



LIBERTAD Y DESARROLLO

REVISTA  
Nº 273  
junio  
2016

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS:

# LA EDUCACIÓN ESCOLAR AL BANQUILLO

## LA ENTREVISTA DE

Ignacio Irarrázaval: Suponer que concentrar la oferta en menos proveedores de la educación pública aumentará la calidad, es un error

## LA COLUMNA DE

Francisco Gallego: "¿Cómo mejorar la educación? Aprendamos de la medicina..."

## LECTURA RECOMENDADA

María Paz Arzola: A 10 años de la "Revolución Pingüina"

**MIÉRCOLES  
22 DE JUNIO  
8:15-11:00 HRS.**

AUDITORIO LIBERTAD Y DESARROLLO

# **A 50 años** *Balance de la Reforma Agraria Chilena*

## **EXPONEN:**

---

**SR. CARLOS FURCHE GUAJARDO**

MINISTRO DE AGRICULTURA

**SR. ALBERTO VALDÉS**

INGENIERO AGRÓNOMO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (UC),  
MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE CHICAGO

**SR. PATRICIO CRESPO URETA**

PRESIDENTE SOCIEDAD  
NACIONAL DE AGRICULTURA

MAYOR INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

**WWW.AUDITORIOLYD.CL  
WWW.LYD.ORG**

LIBERTAD Y DESARROLLO  
Alcántara 498, Las Condes  
Santiago de Chile  
**www.lyd.org / lyd@lyd.org**



LIBERTAD Y DESARROLLO

**5****LA ENTREVISTA DE**

Ignacio Irrarázaval:  
"Hay una expectativa sobredimensionada y errada al suponer que al concentrar la oferta en menos proveedores de la educación pública, se lograrán automáticamente aumentos en calidad y economías de escala"

**14****LA COLUMNA DE**

Francisco Gallego:  
"¿Cómo mejorar la educación? Aprendamos de la medicina..."

**16****EN IMÁGENES**

LyD lanza libro de educación de Julio Isamit

**22****EL DESPACHO DE**

José Ignacio Betesta:  
Nuevo Gobierno en Perú:  
Que sea mejor, no sólo nuevo

**ADEMÁS****4. EDITORIAL****9. TEMAS PÚBLICOS**

Carrera Docente: Aterrizando las expectativas

**13. EL PERFIL DE**

Dra. Dolores Beckham, invitada internacional al Seminario de Educación: Las claves de cómo educar en un ambiente multicultural

**18. LECTURA RECOMENDADA**

María Paz Arzola: A 10 años de la "Revolución Pingüina"

**20. PARA TENER EN CUENTA**

17 participantes internacionales en sexta versión del Training para Centros de Estudios

**24. EN CONCRETO**

Índice 21 de mayo LyD: Gobierno de Bachelet saca nota 3,6 en evaluación de medidas anunciadas en 2015

**27. COMPROBADO****28. CONGRESO****29. ACTIVIDADES**

La edición de junio, tradicionalmente la dedicamos al tema Educación. Y en esta oportunidad, aprovechando nuestro seminario sobre el tema, quisimos ahondar en los principales proyectos de ley referentes a la educación escolar. Ignacio Irarrázaval, Director del Centro de Políticas Públicas de la UC, entrega su visión acerca del proyecto de ley de desmunicipalización y de cuáles serían los cambios que verdaderamente se necesitan. En ese sentido, asegura, entre otras cosas, que el proyecto no incorpora una magnitud importante de recursos frescos al sistema, ni tampoco crea instrumentos que pongan un foco significativo en los aprendizajes de los niños.

Por su parte, Francisco Gallego, académico de la Universidad Católica y J-Pal, sugiere la incorporación de la evidencia científica en las prácticas educativas, de modo tal de tener mayor certeza acerca de los efectos de determinadas políticas en los estudiantes.

Además, en la sección Temas Públicos, "aterrizamos" las expectativas de la recién promulgada ley que crea una nueva Carrera Docente para los profesores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada.

Un espacio especial le damos en la presente edición al lanzamiento del libro "Educación: Una transformación pendiente. Patines, pingüinos y gratuidad", del ex "pingüino", Julio Isamit, en donde se aborda en primera persona una de las movilizaciones más potentes llevadas a cabo hace 10 años en nuestro país, además de analizar los cambios que hoy se están discutiendo en la materia. Nuestra experta en educación, María Paz Arzola, escribe la reseña de esta publicación en la sección "Lectura Recomendada".

Por último, queremos destacar la columna de José Ignacio Betesta, analista político peruano, quien entrega los lineamientos y desafíos que tendrá el nuevo Gobierno que asumirá en el vecino país en julio próximo.

**REVISTA LYD****DIRECTOR**

Luis Larraín

**EDITORA**

Alicia Lecaros

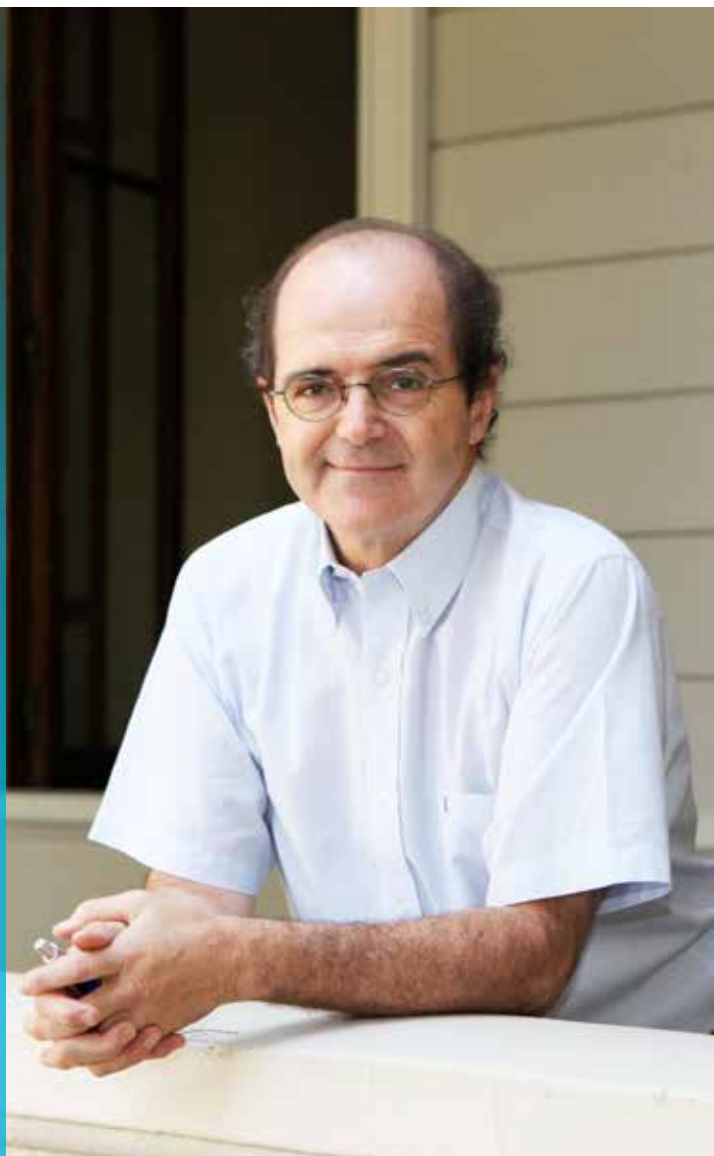
**COMITE EDITORIAL**Cristina Cortez  
Hernán Felipe Errázuriz  
Bettina Horst  
Francisca Lobos**DISEÑO Y DIAGRAMACION**Marmota® Diseño  
[www.marmota.cl](http://www.marmota.cl)**FOTOGRAFIA**Magdalena Lecaros  
Patricio Valenzuela**FOTOGRAFIA PORTADA**[www.freepics.es](http://www.freepics.es)**IMPRESION**

A IMPRESORES

Alcántara 498, Las Condes  
Santiago, Chile  
Fono : (56) 2 2377 4800  
**Mail : [lyd@lyd.org](mailto:lyd@lyd.org)**

IGNACIO IRARRÁZAVAL, DIRECTOR DEL  
CENTRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS UC:

HAY UNA EXPECTATIVA  
SOBREDIMENSIONADA  
Y ERRADA **AL**  
**SUPONER QUE AL**  
**CONCENTRAR LA**  
**OFERTA EN MENOS**  
**PROVEEDORES DE**  
**LA EDUCACIÓN**  
**PÚBLICA, SE LOGRARÁN**  
AUTOMÁTICAMENTE  
AUMENTOS EN CALIDAD Y  
ECONOMÍAS DE ESCALA



**N**i que toda la educación municipal sea deficiente ni que los municipios pequeños sean incapaces de liderar adecuadamente la educación local es cierto. Así de enfático es Ignacio Irarrázaval, Director del Centro de Políticas Públicas de la UC, a la hora de explicar por qué el sacar a los municipios de la educación no era algo tan fundamental. Sin embargo, el experto sostiene que a estas alturas, es difícil argumentar que todo deba continuar tal como está.

En entrevista con la Revista LyD, Irarrázaval entrega su visión acerca del proyecto de ley de desmunicipalización y de cuáles serían los cambios que verdaderamente se necesitan.

“El principal desafío de la educación municipal es poder liderar efectivamente a las comunidades educativas locales en pos del logro de mejores aprendizajes. La pérdida relativa de matrícula del sector municipal no es un mero problema

económico ya que en términos de aportes las escuelas municipales reciben más aportes que las subvencionadas, se trata que los apoderados no están percibiendo en esas escuelas mayor formación de hábitos, rendimiento escolar y otros aspectos. La Encuesta Bicentenario UC y encuestas del CEP avalan estas afirmaciones”.

“Adicionalmente considero que la base de la educación pública está en la escuela. Leithwood y otros autores han argumentado con mucha fuerza que sin equipos directivos fuertes es prácticamente imposible lograr desarrollo y cambios en las prácticas docentes e impacto sobre los aprendizajes de los estudiantes en las escuelas. Por lo tanto, el desafío es dotar de mucha mayor capacidad de decisión pedagógica a los equipos directivos de las escuelas”.

#### **¿Es necesario sacar a los municipios de la educación?**

Se ha creado un mito que toda la educación municipal es deficiente, hasta el propio ex ministro hizo una afirmación bastante lamentable en este sentido. También se ha afirmado que los municipios pequeños no son capaces de liderar adecuadamente la educación local. Esto no es cierto, hay municipios que lo hacen bien, incluso hay municipios pequeños que controlando por el nivel socioeconómico de su matrícula, lo hacen mejor que otros de mayor tamaño.

Sin embargo, creo que a estas alturas es difícil argumentar que todo debe continuar igual. Mi propuesta sería ir hacia un sistema mixto en la provisión de la educación escolar pública, reteniéndola en los municipios que tienen buen desempeño y están comprometidos con ella y traspasándola a otros organismos públicos realmente descentralizados. Todo esto sujeto a condiciones de desempeño.

#### **¿Cree usted que los principales problemas de la educación municipal son abordados correctamente en el proyecto de ley en trámite?**

El mensaje del ejecutivo que acompaña el proyecto de ley, contiene varios elementos de diagnóstico respecto de los cuales tengo coincidencias; como el tema de la dilución de responsabilidades, la falta de proyección de largo plazo

y las capacidades insuficientes para abordar los desafíos de la educación local. Sin embargo, considero que el articulado del proyecto aborda esos problemas de manera muy parcial y en algunos casos con retroceso. Por ejemplo, se crean Consejos Locales de Educación que en la práctica son meros observadores u opinantes del proceso educativo local pero sin atribuciones verdaderas. Estos consejos no tendrán realmente capacidad de estructurar una visión de la educación local, sino que dependerán totalmente de las iniciativas que sugiera el director del servicio local de educación quién a su vez es agente del gobierno central. En lo relativo a responsabilización, tal como está el proyecto las responsabilidades del nivel local se diluyen fuertemente frente a una Dirección de Educación Pública nacional que tiene un poder de decisión sobredimensionado.

#### **¿QUÉ SE GANA?**

#### **¿Ve esta transformación como algo viable? Traspasar 5.000 colegios a sólo 67 servicios locales de educación puede traer importantes consecuencias...**

Estimo que sí es factible por la vía administrativa traspasar los colegios desde los municipios a los servicios locales, la pregunta es ¿Qué se gana con esto? Considero que hay una expectativa sobredimensionada y errada al suponer que al concentrar la oferta en menos proveedores de la educación pública (de 345 municipios a 67 servicios locales), se lograrán automáticamente aumentos en calidad y economías de escala. No hay una asociación significativa entre tamaño de la matrícula y rendimiento escolar. Por otra parte, la factibilidad de poder reorganizar la oferta educacional local está limitada por otras leyes que el proyecto de educación pública no aborda. Por ejemplo, ante la necesidad de fusión o cierre de un establecimiento, el traspaso de profesores y redefinición de sus funciones está limitado por las normas del Estatuto Docente.

Tengo una duda importante respecto al tamaño de los servicios “locales”. Por ejemplo el servicio local de educación de Ovalle que reunirá a cinco comunas tendrá que administrar 225 establecimientos, el de Valdivia con ocho comunas, administrará 213 y el de Puerto Montt, administrará 221 establecimientos de cinco comunas; por

citar algunos casos. Los directores de los servicios locales de educación deberían ser realmente eximios gerentes para poder coordinar, apoyar y liderar efectivamente los procesos educativos de esa gran cantidad de establecimientos bajo su tutela.

**El hecho de que los colegios no dependan de sus municipios, ¿Afectará la cercanía con su territorio? ¿Qué consecuencias puede tener eso en el desempeño futuro del sistema?**

Hace algunos años nos visitó el Superintendente de un distrito de educación pública del Estado de California (Estados Unidos). Nos comentaba que en el caso de ese país, al existir distritos escolares que no coinciden con los territorios de los municipios y no tienen una vinculación formal con ellos, los distritos escolares no podían acceder suficientemente a los servicios sociales de apoyo de los municipios.

Aplicando lo anterior a Chile, por ejemplo en el caso de un niño de un contexto de vulnerabilidad que asiste a un servicio local de educación, se comprueba que sus problemas de aprendizaje también se relacionan con las dificultades socioeconómicas de su familia. En este caso, el director del Servicio Local de Educación deberá solicitar por la vía de oficio o algún proceso formal, el apoyo de la Dirección de Desarrollo Social de una determinada municipalidad para desarrollar una intervención para esa familia. Tengo muchísimas dudas de que este sistema de derivaciones pueda operar oportuna y eficazmente; de más está decir, que actualmente la atención primaria de salud, la educación escolar, las direcciones de desarrollo social, o de desarrollo comunitario están integradas bajo el mismo municipio y sus procedimientos.

**Este proyecto pretende eximir a los colegios públicos de sanciones que sí serán válidas para el resto de los establecimientos ¿No cree que esto significa pasar por alto el actual Sistema de Aseguramiento de la Calidad?**

La ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación exige el cierre de las escuelas que durante cinco años permanecen en la categoría insuficiente. Los



**ES COMPLEJO EL ESCENARIO QUE SE PLANTEA CON ESTE PROYECTO DE LEY, YA QUE A DIFERENCIA DE OTROS PROYECTOS EN ESTE MISMO ÁMBITO QUE PARECIERON SER MÁS BIEN “SALUDOS A LA BANDERA”, EN ESTE CASO SE TRATA DE UNA ESTRATEGIA MÁS AMBICIOSA Y COMPRENSIVA.**

## EL PROYECTO NO INCORPORA UNA MAGNITUD IMPORTANTE DE RECURSOS FRESCOS AL SISTEMA, NI TAMPOCO CREA INSTRUMENTOS QUE PONGAN UN FOCO SIGNIFICATIVO EN LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS.

establecimientos del futuro sistema de educación pública quedan eximidos de esta fuerte sanción, pero se retiene para los colegios particulares subvencionados. Considero que esto es abiertamente discriminatorio. ¿Por qué ante las mismas circunstancias se aplica una sanción a unos y no a otros? Algo similar ocurre respecto a la designación del administrador provisional en el caso de escuelas del sistema público versus el particular subvencionado.

Esta situación no es necesariamente pasar por alto los criterios del sistema de aseguramiento, sino aplicarlos de manera discrecional.

### ¿Qué opina del plazo de 5 a 6 años para el traspaso de los establecimientos y la forma como éste pretende llevarse a cabo?

Considero que es positivo que se defina un proceso gradual de implementación, porque en caso de aprobarse este proyecto, ciertamente surgirán muchísimas dificultades en esta etapa. Sin embargo, esto produce una buena cuota de inestabilidad. En regiones como Maule o Los Lagos el traspaso puede llevarse a cabo entre enero del año 2019 y junio 2022. Es decir, habrá más de un período alcaldicio completo de incertidumbre respecto a las decisiones estratégicas de la educación local. Por un lado, cuánta dedicación pondrán los alcaldes en proveer un servicio de calidad a sabiendas que prontamente no serán los responsables del mismo. Por otro lado, el futuro servicio de educación podrá comenzar a anticiparse en ciertas tareas pero en la práctica no será el responsable final de las mismas.

### ¿Los cambios que propone este proyecto serán la solución para la educación pública?

Lo que realmente hace este proyecto es un cambio de

sostenedor. Por eso, se ha denominado como proyecto de “desmunicipalización”. El proyecto no incorpora una magnitud importante de recursos frescos al sistema, ni tampoco crea instrumentos que pongan un foco significativo en los aprendizajes de los niños. De acuerdo a las minutas aclaratorias que han circulado, la expectativa del gobierno es que al año 2023, la participación de la matrícula escolar en el sistema público aumentaría en alrededor de cinco puntos porcentuales.

### ¿Cuáles cree usted que son los aspectos más críticos del proyecto que debiesen ser resueltos con urgencia?

Lo más crítico es la asimetría de funciones y atribuciones entre una dirección de educación pública en el nivel nacional, que tiene un poder excesivo y un consejo local de educación que es casi nominal. Si uno compara el proyecto original y el que salió de la Cámara de Diputados, hay modificaciones que van en el sentido de equiparar las asimetrías, pero todavía sigue siendo una especie de “aggiornamento” de las Direcciones Provinciales de Educación con más poder.

### El otro aspecto de relevancia es fortalecer a la escuela y las atribuciones de los directores para que ellos puedan tener un efectivo liderazgo educativo.

¿Hacia dónde debiese avanzar la educación municipal de tal modo de enfrentar exitosamente sus desafíos pendientes? Es complejo el escenario que se plantea con este proyecto de ley, ya que a diferencia de otros proyectos en este mismo ámbito que parecieron ser más bien “saludos a la bandera”, en este caso se trata de una estrategia más ambiciosa y comprensiva. Por lo tanto deja en una incertidumbre grande a los municipios que sienten que la educación es un ámbito importante para su gestión. **LD**

# CARRERA DOCENTE: ATERRIZANDO LAS EXPECTATIVAS

FOTO: PIOTR LEWANDOWSKI

LA NUEVA CARRERA DOCENTE INCORPORARÁ AL 91% DE LOS DOCENTES DEL PAÍS, QUE HOY ENSEÑAN AL 92% DE LA MATRÍCULA ESCOLAR TOTAL.

**A** comienzos de abril se promulgó la ley que crea una nueva Carrera Docente para los profesores de establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y de Administración Delegada.

#### **A QUIÉNES APLICARÁ LA NUEVA CARRERA DOCENTE**

En primer lugar, formarán parte de la nueva Carrera Docente los Directores y Profesores que ejerzan en establecimientos escolares Municipales, Particulares Subvencionados y de Administración Delegada. Esto incluye Educación Especial, Parvularia, Básica y Media. No obstante, la ley no modifica

la relación contractual: los docentes de establecimientos Municipales seguirán bajo el Estatuto Docente y los demás bajo el Código del Trabajo.

De esta forma, una vez que la Carrera Docente se encuentre en régimen (2026), incorporará al 91% de los docentes del país, que hoy enseñan al 92% de la matrícula escolar total.

## UNA VEZ QUE UN DOCENTE ALCANZA UN NUEVO TRAMO, NO EXISTE LA POSIBILIDAD DE RETROCEDER EN CASO DE OBTENER BAJOS RESULTADOS EN LA EVALUACIÓN DOCENTE.

TABLA N° 1: NÚMERO DE DOCENTES Y MATRÍCULA POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO, AÑO 2015.

	PROFESORES		MATRÍCULA	
Municipal	98.418	44%	1.290.770	36%
P. Subvencionado	102.696	46%	1.935.222	55%
P. Pagado	21.053	9%	276.892	8%
Adm. Delegada	2.249	1%	45.852	1%
<b>Total</b>	<b>224.416</b>		<b>3.548.736</b>	

FUENTE: ELABORACIÓN LYD A PARTIR DE BASES DE DATOS MINEDUC 2015.

### ¿QUÉ OCURRIRÁ UNA VEZ QUE EL DOCENTE INGRESE A LA CARRERA DOCENTE?

Ingresar a la Carrera Docente significa introducirse en un sistema de 5 niveles, 3 obligatorios y 2 voluntarios, cada uno de los cuales irá asociado a una Asignación por Tramo para el profesor. A su vez, para poder ser clasificado en alguno de los tramos, será obligatorio rendir una Evaluación Docente que administrará el MINEDUC a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) y que consistirá en:

- una prueba desarrollada por la Agencia de la Calidad para evaluar los conocimientos específicos y pedagógicos atingentes a la disciplina y nivel que imparte el docente.

- un portafolio de competencias pedagógicas desarrollado por el CPEIP, que intentará evaluar la práctica del docente en el aula.

Si bien cada uno de los instrumentos de la Evaluación Docente que establece esta ley deben ser elaborados aún, es de esperar que estos sean similares al portafolio de la actual evaluación docente del sector Municipal y a la prueba para la obtención de la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP). Es por ello crucial velar porque en la confección de dichos instrumentos se consideren indicadores apropiados de desempeño que realmente se relacionen con los aprendizajes y la buena labor docente en el aula. De lo contrario, tendremos una evaluación que premiará e incentivará conductas con nulo impacto en la calidad del docente y por consiguiente, en el sistema escolar. Además de la evaluación, el CPEIP considerará los años de antigüedad acumulados por el docente en el sistema y lo ubicará en alguno de los tramos de la Carrera.

Una vez que un docente alcanza un nuevo tramo, no existe la posibilidad de retroceder en caso de obtener bajos resultados en la evaluación docente. Asimismo, debido a la forma de cálculo establecida en la ley, la Asignación por Tramo será mayor para docentes ubicados en tramos más altos y dentro de un mismo tramo, para docentes con más años de antigüedad.

### CONSECUENCIAS SOBRE LAS REMUNERACIONES

Además de la Asignación por Tramo, el ingreso a la nueva Carrera Docente conlleva cambios y nuevas obligaciones relativas a las remuneraciones: se incrementa la Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP) en un 271% (por título y por mención) y se eliminan la Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI), de Perfeccionamiento (ambas sólo son entregadas a docentes del sector Municipal), de Excelencia Pedagógica (AEP)<sup>i</sup>, de Desempeño Colectivo, Profesor Encargado y la Bonificación Proporcional (SAE). Además, se elimina la Asignación por Desempeño Difícil, que es sustituida por una Asignación por Concentración de Alumnos Prioritarios, que dependerá de la proporción de alumnos prioritarios según la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y equivaldrá a un monto fijo en función de las horas de contrato, más un porcentaje de la Asignación por Tramo<sup>ii</sup>.



## SI BIEN SE HA DICHO QUE LA NUEVA CARRERA TRAERÁ UN INCREMENTO DE LAS REMUNERACIONES, ESTO FUE PENSADO PARA UN DOCENTE “PROMEDIO” DEL SECTOR MUNICIPAL.

FOTO: RUTH ELKIN

La ley establece explícitamente que producto del ingreso a la Carrera, ningún docente podrá ver disminuida su remuneración: si hoy un profesor gana más de lo que le corresponderá de acuerdo a la implementación de la nueva ley, la diferencia deberá ser financiada a través de una planilla suplementaria<sup>iii</sup> que será absorbida por los futuros aumentos conforme siga avanzando en la Carrera.

No obstante, en el caso de los docentes del sector Particular Subvencionado y de Administración Delegada, sus remuneraciones no necesariamente experimentarán un incremento.

El motivo es que una parte de las nuevas asignaciones que define esta ley deberán costearse con los mismos recursos de la subvención con que hoy disponen las escuelas para financiar sus sueldos<sup>iv</sup>. Dicho de otra forma, los mismos recursos que hoy se reparten según criterios propios de cada establecimiento, deberán reasignarse de tal forma de cumplir con lo que mandate la ley. Y como en toda redistribución, puede haber favorecidos y perjudicados.

Lo anterior da cuenta de uno de los mayores defectos de esta ley: al tratar de identificar a los buenos docentes a través de una

evaluación centralizada, que omita información valiosa sobre el desempeño diario, se puede terminar perjudicando a buenos docentes de aula, cuyas cualidades no necesariamente serán recogidas mediante medidas estandarizadas, sino solamente a través de la percepción desde la misma escuela. Esta ley, en lugar de abordar la problemática del Estatuto Docente en el sector Municipal de tal forma de entregar mayor autonomía a las escuelas, optó por ratificar dicha normativa y extender parte de las rigideces que éste impone en la definición de las remuneraciones al sector Particular Subvencionado.

### INGRESO A LA NUEVA CARRERA DOCENTE SEGÚN EL TIPO DE ESTABLECIMIENTO

En cuanto a los nuevos profesores, éstos ingresarán a la carrera por el sólo hecho de contar con su título profesional, una vez que comiencen a trabajar en un establecimiento suscrito a ella. Quienes, en cambio, ingresen a un establecimiento que aún no se haya incorporado a ella, seguirán sujetos al sistema vigente. En tanto, el ingreso a la nueva Carrera de los docentes que ya se encuentran en ejercicio dependerá del tipo de establecimiento en que ejerzan<sup>v</sup>.

Quienes imparten la docencia en establecimientos Municipales ingresarán en julio del año 2017 y serán encasillados en alguno de los 5 tramos posibles según su antigüedad acumulada en el sistema<sup>vi</sup> y el resultado que obtuvieron en su última

evaluación docente (portafolio<sup>vii</sup> y optativamente, prueba de conocimientos para obtención de la Asignación de Excelencia Pedagógica)<sup>viii</sup>.

Por su parte, los docentes de establecimientos Particulares Subvencionados y de Administración Delegada ingresarán a la nueva Carrera en forma obligatoria recién el año 2026. Hasta entonces, se mantendrán las mismas condiciones actuales y el MINEDUC no les concederá ninguno de los aumentos de recursos que considera esta ley. Excepcionalmente, los sostenedores podrán postular a partir del año 2017 para obtener alguno de los cupos que dispondrá la Ley de Presupuestos de cada año para acceder en forma anticipada al nuevo sistema, lo que se definirá según disponibilidad de recursos. El CPEIP será el encargado de asignar dichos cupos en función de sus propios criterios, dando preferencia eso sí a los establecimientos que tengan una mayor concentración de alumnos prioritarios.

Los docentes de establecimientos seleccionados cada año deberán evaluarse al año siguiente (en el caso de los seleccionados en 2017, deberán evaluarse en 2018), para en julio del año subsiguiente (2019 en el caso de los seleccionados de 2017 y evaluados en 2018), poder ser asignados a uno de los 5 tramos de la Carrera Docente y percibir la remuneración que mandata la nueva ley. **LD**

i. La AEP se seguirá entregando a quienes ya la obtuvieron.

ii. La parte variable será el 20% de la Asignación por Tramo si la concentración de alumnos prioritarios del establecimiento es de al menos 60%; y 10% si el establecimiento se ubica en una zona rural y la concentración de alumnos prioritarios es menor a 60% pero igual o superior a 45%.

iii. Financiada por el sostenedor en caso de establecimientos particulares subvencionados y por el Ministerio de Educación en caso de establecimientos municipales.

iv. Específicamente, será de cargo del sostenedor las Asignaciones por Tramo hasta el nivel Temprano, y los aumentos marginales para los siguientes tramos serán financiados directamente por el MINEDUC.

v. Excepcionalmente, quienes se encuentren a 10 o menos años de cumplir la edad legal de jubilación podrán optar por no ingresar a la nueva Carrera y mantenerse en el sistema actual.

vi. Esto considera sus años acumulados ejerciendo en establecimientos con reconocimiento oficial.

vii. La ley permite que quienes rindieron la evaluación docente el año 2015, puedan optar entre utilizar dichos resultados o bien los de la evaluación anterior.

viii. Alternativamente, quienes no tengan resultados en la evaluación, quedarán en un tramo equivalente al Inicial. En 4 años deberán rendir la Evaluación Docente para avanzar al menos al tramo Temprano; si no lo logra, deberá evaluarse en 2 años más. Y si nuevamente no avanza, será desvinculado del sistema.



**DRA. DOLORES BECKHAM,**  
INVITADA INTERNACIONAL AL SEMINARIO DE EDUCACIÓN:

## LAS CLAVES DE CÓMO EDUCAR EN UN **AMBIENTE MULTICULTURAL**

LA EXPERTA CONTARÁ SU EXPERIENCIA COMO DIRECTORA DE UNA ESCUELA EN NUEVA YORK, QUE CONGREGA A ALUMNOS DE UNA GRAN DIVERSIDAD CULTURAL, Y QUE LA HIZO MERECEDORA EN 2006 DEL PREMIO "LÍDER EDUCATIVA" DE LA UNIVERSIDAD DE COLUMBIA.



**C**harlas en distintas partes del mundo ya son parte del currículum de la doctora Dolores Beckham, directora desde 1999 de la Escuela Intermedia N° 145 ubicada en Jackson Heights, Queens, Nueva York.

En esta escuela estudian cerca de 2.000 niños provenientes de más de 38 países, lo que implica una diversidad de idioma y cultura importante. Una escuela enorme, pero que es reconocida por niños y profesores como un lugar seguro.

En 2006 recibió el premio "Líder Escolar" por la Universidad de Columbia, reconocimiento basado en sus innovadores programas socioeducativos. Entre ellos destacan el haber dividido la educación en 5 academias: Matemáticas y Negocios, Ciencia y Tecnología, Periodismo y Medios de Comunicación, Derecho y Humanidades y Relaciones Internacionales. Las academias están diseñadas para darle a esta escuela de gran

tamaño un ambiente más íntimo y fortalecer las relaciones entre profesores y estudiantes. Además, incorporó el sistema de tutorías, de manera tal que cada alumno tiene a alguien adulto a quien acudir en caso de algún problema o dificultad en el aprendizaje y una malla de actividades extracurriculares como cine, baile, robótica, debate y toda clase de deportes.

Los padres también cumplen un rol esencial en el proceso educativo, y ella misma los ha identificado como sus "socios".

Dolores Beckham es profesora adjunta en la *Saint John's University*, donde enseña en el máster en "Inglés como segundo idioma, multiculturalidad y administración". La experta ha sido galardonada con numerosas distinciones, entre ellas, el *Elmcove Community Leadership Award* en 2003, el premio del Colegio de Profesores, el de la Universidad de Harvard destinado a directores de escuelas y en 2008, el premio *Fullbright*. **LD**

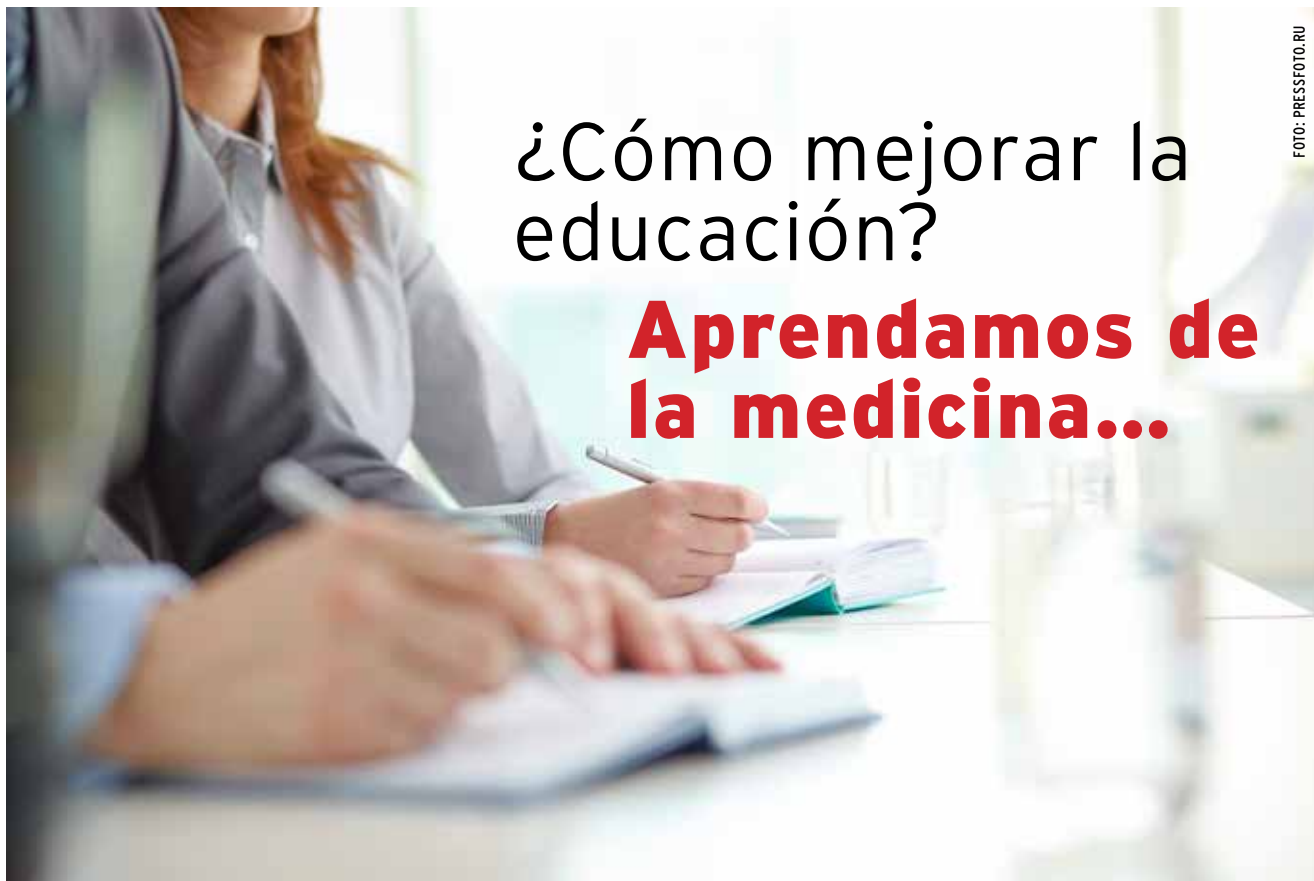


FOTO: PRESSFOTO.RU

## ¿Cómo mejorar la educación?

# Aprendamos de la medicina...



FRANCISCO A. GALLEGO

ACADÉMICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE Y J-PAL

Una de las revoluciones modernas que ha causado mayores impactos positivos en la calidad de vida de las personas es el uso de evidencia científica rigurosa para mejorar las prácticas médicas. Hoy es impensable que cualquiera de nosotros reciba medicamentos o tratamientos que no han sido estudiados detalladamente y probados en pilotos independientes antes de ser extendidos para ser usados en la población. Esto se hace así principalmente tanto porque en muchas situaciones, literalmente, se juega la vida y el bienestar inmediato de las personas en utilizar una práctica

u otra, como porque existen grandes intereses económicos involucrados. De hecho, incluso ha surgido un área de estudio denominada "Medicina Basada en Evidencia" y hoy no sólo las políticas públicas se ven afectadas por ello, sino que la mayoría de los profesionales en el área de la salud han recibido una formación que enfatiza la capacidad de usar (e incluso generar) evidencia científica rigurosa sobre prácticas médicas.

Sólo en la última década ha surgido la reflexión obvia: si en la educación se juega la "vida" de los estudiantes en

el largo plazo, ¿por qué no implementar entonces el mismo estándar de uso de evidencia de la medicina en nuestras prácticas educativas? Esto ha llevado a un florecimiento de investigación sobre el tema que está empezando a generar un cúmulo de evidencia que, tal como en el caso de la medicina, está empezando a darnos respuestas bastante sorprendentes respecto de las creencias previas que tienen muchos actores educativos.


En lo que queda de esta columna quisiera ejemplificar esto con la investigación liderada por algunos de mis colegas del *Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab* (J-PAL), el profesor de Harvard Roland Fryer, quien es además el fundador de *EduLabs* de Harvard (ver <http://edlabs.harvard.edu/> para más detalles). El profesor Fryer ha investigado empíricamente sobre la existencia de modelos educativos que puedan mejorar de modo persistente los aprendizajes de niñas y niños, especialmente de aquellos que provienen de ambientes más desfavorecidos y/o que parten con resultados académicos muy débiles. Esto, en contraposición a la creencia muy arraigada en muchos actores educativos y en muchas políticas públicas de que la pobreza de los niños sería una limitante insalvable en su capacidad de aprender.

En particular, Fryer ha desarrollado una serie de investigaciones que intentan medir el impacto de modelos educativos tales como *Knowledge is Power Program* (KIPP) y *No Excuses* en Estados Unidos. Este tipo de modelos educativos incluyen una combinación de elementos tales como una cultura de altas expectativas sobre las potencialidades de los niños, tutorías intensas de apoyo a las estudiantes, uso intensivo de datos para enseñar, mayor tiempo de enseñanza y prácticas que entregan mucho *feedback* a los niños.

Los estudios científicos rigurosos que analizan los efectos de estos modelos en aspectos cognitivos y socio-afectivos de niñas y niños utilizan métodos estadísticos que permiten hacerse cargo de la crítica obvia que puede haber en la selección de estudiantes a colegios que utilizan estos modelos. Los resultados de estos estudios (varios de ellos publicados en las mejores revistas científicas del mundo) apuntan a que estos programas tienen efectos significativos que incluso pueden cerrar la brecha de aprendizajes entre grupos desfavorecidos y el resto de la población en un período acotado de tiempo.

Ahora se está estudiando si estos modelos se pueden expandir a otros contextos, por ejemplo, colegios públicos. En particular, un estudio del año 2014 del profesor Fryer documenta los resultados del piloto realizado en Houston en que se inyectan las prácticas de colegios exitosos de un modo muy intenso y manejado en los colegios públicos de peor desempeño (con cerca de 12.000 estudiantes participando de este piloto). Sus resultados apuntan a que esta expansión del uso de prácticas probadas científicamente implica mejoras importantes en los aprendizajes de niñas y niños, y que no son muy diferentes a los resultados de los estudios originales.

## SÓLO EN LA ÚLTIMA DÉCADA HA SURGIDO LA REFLEXIÓN OBVIA: SI EN LA EDUCACIÓN SE JUEGA LA “VIDA” DE LOS ESTUDIANTES EN EL LARGO PLAZO, ¿POR QUÉ NO IMPLEMENTAR ENTONCES EL MISMO ESTÁNDAR DE USO DE EVIDENCIA DE LA MEDICINA EN NUESTRAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS?

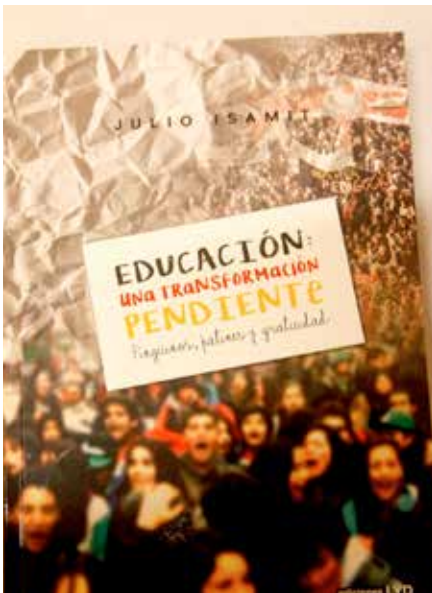
Así, este ejemplo muestra el valor de la evidencia científica rigurosa en educación, porque sugiere que existen modelos que son capaces de reducir brechas socioeconómicas y romper el efecto de la pobreza en los aprendizajes de niñas y niños. Esta es una noticia clave en un mundo en que se cree que el origen socioeconómico se relaciona de modo determinístico con los resultados de los niños. Ciertamente, todavía hay desafíos importantes para extender estos resultados a muchos otros colegios. Sin embargo, hay dos limitaciones importantes documentadas por Fryer para Houston: el costo marginal de estos modelos es de cerca de US\$ 2.000 anuales por estudiante y parece existir una limitación de profesores y directores que crean en el modelo y estén dispuestos a moverse a enseñar en escuelas desfavorecidas. 

# LYD LANZA LIBRO DE EDUCACIÓN DE JULIO ISAMIT

En mayo se cumplieron diez años de la “Revolución de los Pingüinos”, una de las más potentes manifestaciones realizadas en nuestro país, que involucró a más de un millón de estudiantes que se movilizaron a lo largo de todo Chile. Libertad y Desarrollo lanzó el libro “Educación: Una transformación pendiente. Pingüinos, patines y gratuidad” del ex dirigente estudiantil, Julio Isamit, quien da cuenta de

su experiencia en la movilización estudiantil del año 2006 y, a partir de ella, realiza una revisión de los cambios que en materia de educación se han realizado en nuestro país.

El libro fue comentado por el senador Andrés Allamand y por el diputado Jaime Bellolio, quienes destacaron el aporte a la discusión que hoy es más actual que nunca. **LD**





## A 10 AÑOS DE LA "REVOLUCIÓN PINGÜINA"

MARÍA PAZ ARZOLA

Investigadora del Programa Social

**E**ste 2016 se cumplen 10 años de las movilizaciones estudiantiles que contribuyeron a la discusión y posterior acuerdo que dio origen a la institucionalidad de Aseguramiento de la Calidad, que hasta ese entonces no formaba parte de nuestro sistema de educación escolar. Aprovechando esta coyuntura, Julio Isamit, uno de los protagonistas de dichas manifestaciones, lanzó su libro "Educación: una transformación pendiente. Pingüinos, patines y gratuidad". En él da cuenta de sus vivencias como miembro del Centro de Alumnos del Instituto Nacional, que como Liceo Emblemático tuvo un activo rol en dichas manifestaciones. Además realiza una reflexión sobre varias de las temáticas que el 2006 se encargaron de instalar en el centro del debate, y la forma en que éstas han sido abordadas hasta la fecha.

Es interesante conocer la experiencia vivida por este "pingüino", que como muchos otros jóvenes participó en las marchas e incluso en la toma de su colegio, para exigir al Gobierno un rol más claro en cuanto a calidad de la educación y que constató además en primera persona el límite de lo que es posible lograr a través de mecanismos como éste, y aprendió la importancia de no arrogarse un rol mayor al que efectivamente tenían, de reconocer lo hecho y aceptar cuando llega el momento de decir basta. Todo esto queda de manifiesto además, al ver el camino que Isamit, al igual que varios ex dirigentes, han seguido luego de su experiencia como líder estudiantil: contribuyendo a través de organizaciones de la sociedad civil que más que exigir, buscan ser promotores del cambio.

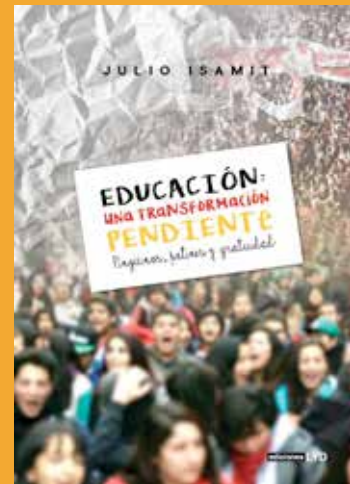
En la primera parte del libro, Isamit cuenta varias anécdotas y revisa las que a su juicio fueron las claves para mantener unido un movimiento cuyos

**ISAMIT ENTREGA EN SU LIBRO VALIOSAS LECCIONES NO SÓLO PARA LOS JÓVENES QUE MUCHAS VECES PIERDEN EL CONTROL Y EL FOCO DE LAS MOVILIZACIONES ESTUDIANTILES, SINO TAMBIÉN PARA QUIENES SE INTERESAN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ESPECÍFICAMENTE EN MATERIA EDUCACIONAL, Y BUSCAN PROPUESTAS Y CONCEPTOS AFINES A LOS VALORES DE LA LIBERTAD.**

representantes tenían pretensiones e ideologías diversas, la mayoría de izquierda (muchos de sus compañeros militaban ya en partidos políticos). En primer lugar, destaca cómo la condena a la violencia fue clave para mantener el apoyo de la ciudadanía, y cómo cuando ésta se les empezó a ir de las manos comenzaron a perder sintonía con la gente. Y en segundo lugar, reconoce la importancia de haber mantenido un mínimo común denominador, limitando las demandas a lo esencial y evitando que los grupos más radicales aprovecharan la oportunidad para manifestarse por otras materias que diferían de lo que -bien señala el autor- buscaban la mayoría de sus compañeros: “nos sentíamos parte de un grupo especial (...) nuestras familias carecían de grandes recursos, pero sus hijos estudiábamos en prestigiosos colegios (...). Ese sentimiento de privilegio contribuyó a nuestra decisión de involucrarnos en las movilizaciones por una educación de calidad para todos. No era una “angustia del privilegiado”, sino por el contrario, una afirmación positiva: porque hemos recibido mucho, debemos dar mucho”.

En la segunda parte del libro el autor revisa y discute sus reflexiones tras estos diez años, luego de su etapa como “pingüino”. La demonización del lucro y del aporte de los privados a educación, el afán igualitarista, y en general, una serie de eslóganes que a pesar de carecer de evidencia y contenido, han tomado fuerza hasta el grado de hacer peligrar las ideas que han contribuido a los avances experimentados por nuestro sistema educacional durante las últimas décadas, como la libertad de enseñanza y el rol subsidiario del Estado. Si bien durante los últimos años estos últimos han estado en tela de juicio en la discusión pública liderada por la izquierda, desde la centroderecha pocos los han defendido con suficiente profundidad y convicción. Así, en forma simple y clara, Julio Isamit nos entrega su postura frente a cada uno, y a partir de ahí, articula una visión sobre el avance que ha tenido la educación en nuestro país y sobre las críticas que se han hecho al sistema; para terminar con algunas ideas que podrían contribuir a alcanzar un sistema educacional “justo, libre y de calidad”.

Así, con humildad y quizás sin la intención de hacerlo (“este libro carece de una pretensión intelectual y no constituye una investigación académica (...) es mucho más un libro de trinchera, escrito por alguien que ha estado ahí, y para aquellos que hoy están dando la batalla en tantos frentes”), Isamit entrega en su libro valiosas lecciones, no sólo para los jóvenes que muchas veces pierden el control y el foco de las movilizaciones estudiantiles, sino también para quienes se interesan en las políticas públicas, específicamente en materia educacional, y buscan propuestas y conceptos afines a los valores de la libertad. **LD**



**EDUCACIÓN: UNA TRANSFORMACIÓN PENDIENTE. PINGÜINOS, PATINES Y GRATUIDAD.**

JULIO ISAMIT

Ediciones LyD

Año 2016

188 páginas



## 17 PARTICIPANTES INTERNACIONALES EN SEXTA VERSIÓN DEL TRAINING PARA CENTROS DE ESTUDIOS

**E**ntre el 25 y el 27 de mayo, Libertad y Desarrollo en conjunto con Atlas Network, realizó la sexta versión del *Latin American Think Tank Start Up Training*: "De la idea a la acción, comenzando un centro de estudios".

Esta actividad que se desarrolla desde 2011, busca capacitar a líderes que están iniciando y/o consolidando su centro de estudio inspirados en las ideas de una sociedad libre. El objetivo es entregar sólidos argumentos y conocimientos específicos en relación con el liderazgo y el trabajo en un centro de estudios, estrategias básicas sobre administración, cómo hacer fundraising y técnicas para comunicar efectivamente.

En esta oportunidad se contó 17 participantes extranjeros provenientes de Haití, Guatemala, Paraguay, Argentina, Venezuela, Ecuador, Brasil, Uruguay, Colombia y Honduras, además de 6 chilenos.

Destacados investigadores y académicos expusieron, debatieron y realizaron trabajos prácticos con los participantes, transformando esta iniciativa en una gran oportunidad para conocer la experiencia de otros centros de estudios, desarrollar nuevos programas de investigación y generar redes con otros pares de Latinoamérica.

## PARA TENER EN CUENTA

### HAITÍ

YVENIQUE BATHARD

Comunicadora Social de la U. del Estado y en Ciencia Diplomática del Académie Nationale Diplomatique et Consulaire, Haití.

### CHILE

MARÍA JOSEFINA BOTTESELLE

Abogada y Profesora de Educación Media en Historia, de la Universidad de Los Andes, Master en Políticas Públicas en la Universidad de King's College London

### ARGENTINA

MARCOS BRAGAGNOLO

Ingeniero Comercial con MBA ejecutivo.

### CHILE

NICOLÁS BRAVO

Cientista Político titulado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Diplomado en Evaluación y Gestión de Proyectos en la Universidad Católica de Temuco.

### GUATEMALA

JORGE CHAPAS MURALLES

Agrónomo especialista en manejo de bosques y maestro en economía ambiental por la Universidad de San Carlos.

### HONDURAS

JORGE CONSTANTINO COLINDRES

Estudiante de Derecho de la Universidad de San Pedro Sula. Co-fundador en el 2013 de Fundación Eléutera, un centro de estudios dedicado a la defensa de la economía de mercado y las libertades civiles en Honduras.

### CHILE

MAURICIO CORTÉS

Ingeniero de Ejecución en Gestión Empresarial y luego Diplomado en Estrategia e Innovación en la PUC.

### COSTA RICA

JUAN RICARDO FERNANDEZ

Técnico en Comercio internacional, U. Costa Rica; economista por la U. Latina de Costa Rica, MBA en finanzas por la U. Interamericana de Puerto Rico; Máster en Economía Empresarial con énfasis en economía austriaca, U. Francisco Marroquín.

### VENEZUELA

ANDRÉS GUEVARA

Abogado y periodista de la Universidad Católica Andrés Bello, UCAB.

### ARGENTINA

LUZ LASCANO

Comunicadora social, periodista.

### ARGENTINA

RICARDO LECONTE

Abogado.

### ECUADOR

REBECA MORLA

Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales con mención en Comunicación Política de la Universidad Casa Grande, Guayaquil, Ecuador.

### VENEZUELA

CARMEN CORINA PÉREZ

Socióloga de la Universidad Católica Andrés Bello.

### CHILE

JAVIERA POCH

Ingeniera comercial de la Universidad de los Andes.

### PARAGUAY

FEDERICO RABINO

Licenciado en Relaciones Internacionales, de la Universidad de la Integración de las Américas.

### ECUADOR

MARÍA VICTORIA RAMÍREZ

Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por la Universidad Casa Grande.

### ARGENTINA

YAMIL SANTORO

Abogado.

### BRASIL

RICARDO SANTOS GOMES

Abogado de la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, con especialización en Derecho Laboral y Procesal Laboral.

### CHILE

MAGDALENA URETA

Periodista de la Universidad Finis Terrae.

### CHILE

NATALIA VALDÉS

Socióloga de la Pontificia Universidad Católica de Chile, PUC.

### URUGUAY

PABLO VIANA

Abogado y Notario de la Universidad Católica del Uruguay.

### PERÚ

EDWIN ZARCO

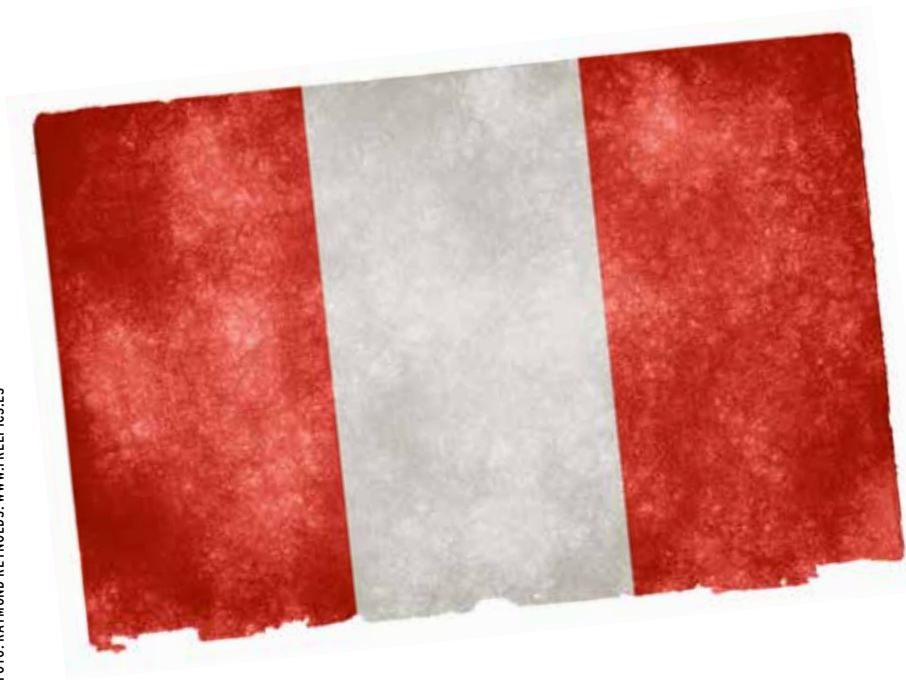
Sociólogo, Master en Estudios Amazónicos y Máster en Economía de la Escuela Austríaca en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (España).

### COLOMBIA

DIEGO ZULUAGA

Director del Centro para la Libre Iniciativa desde el 2016.

FOTO: RAYMOND REYNOLDS. WWW.FREEPICS.ES



## NUEVO GOBIERNO EN PERÚ: QUE SEA MEJOR, NO SÓLO NUEVO



JOSÉ IGNACIO BETETA

Director Gerente de Contribuyentes  
por Respeto de Perú

**E**ste 28 de julio comienza un nuevo periodo democrático consecutivo en Perú; el cuarto si contamos desde el gobierno de transición de Valentín Paniagua, año 2000. Entra al campo de juego un nuevo equipo ejecutivo y uno legislativo con 130 congresistas repartidos en seis bancadas bastante diversas en términos ideológicos.

Aunque al parecer las bases fundamentales del actual modelo económico y de Estado serán respetados, algo más denso se respira en el ambiente, y es que los casi 32 millones de peruanos esperamos con impaciencia no sólo un nuevo gobierno, sino sobre todo, uno mejor. Para entender esta impaciencia, vale la pena primero, analizar los resultados de la primera

vuelta electoral del 10 de abril y segundo, reflexionar acerca de dos desafíos que el nuevo gobierno no podrá evadir.

### ¿CASTILLO DE NAIPES?

En aquel primer round electoral ocurrió algo paradójico: las 8 regiones en las que el sector minero concentra sus principales operaciones, votaron mayoritariamente por propuestas anti-minería. ¿Por qué? La respuesta es compleja pero las pistas para llegar a ella están ahí: estas mismas regiones tienen los mayores índices de pobreza, y la brecha más amplia en infraestructura, comunicaciones, salud y educación. Solo en Cajamarca, por ejemplo, el 70% de la población se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema.

## **SE NECESITA CON URGENCIA UN ESTADO EN EL QUE SE PUEDA CONFIAR, AUTORIDADES QUE DIALOGUEN CON EL CIUDADANO, QUE PIDAN SU OPINIÓN ANTES DE REGULAR (EXAGERADAMENTE), Y QUE FISCALICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CON TRANSPARENCIA.**

Y es que, aunque el modelo de libertad económica, el boom de la inversión privada, una década de materias primas a generosos precios, y diversas reformas institucionales han dado resultados -la pobreza se redujo en los últimos 25 años de 60% a 20% y en ese mismo lapso el PIB ha crecido en promedio 6% al año-, ocurre que por más concretos que sean sus logros, éstos son percibidos por un amplio sector de la población rural como resultados “macroeconómicos” y “limitados” a beneficiar al peruano de la “ciudad”.

De esta manera, el nuevo gobierno tendrá que legitimar la libertad económica frente a dos ciudadanos impacientes: uno ubicado en zonas rurales, que increíblemente aún no cuenta con servicios básicos como agua, desagüe, electricidad, telefonía, educación y salud; y otro urbano, de clase media, que espera un Estado transparente y moderno, preocupado más que antes por problemas como la protección del medio ambiente, la corrupción, y la inseguridad ciudadana.

### **DESAFÍOS INELUDIBLES**


El camino a la formalidad. En un país en el que 1 de cada 10 peruanos paga impuesto a la renta, sólo el 17% de nuestros trabajadores tiene un contrato y más del 80% de las empresas son informales (según recientes estudios de Contribuyentes por Respeto), es imposible hablar de ciudadanía, integración y fortaleza institucional.

No sólo bastarán incentivos tributarios o financieros para atraer a la formalidad a esa gran cantidad de potenciales contribuyentes, también se deberá reformar profundamente entidades como la SUNAT (entidad recaudadora de impuestos), el Ministerio de Trabajo y su organismo fiscalizador, la SUNAFIL, entre otros. Éstas tendrán que abandonar enfoques punitivos o persecutorios dirigidos a los que ya son formales, para asumir un compromiso sincero y urgente por atraer y acompañar a todos aquellos que no lo son y quieren serlo.

Un Estado en el que se pueda confiar.

Se necesita con urgencia un Estado en el que se pueda confiar, autoridades que dialoguen con el ciudadano, que pidan su opinión antes de regular (exageradamente), y que fiscalicen el cumplimiento de las normas con transparencia. Según la Contraloría General de la República, en Perú existen más de 600.000 normas y leyes vigentes de las cuales algunas aún no han sido reglamentadas después de 12 años.

En este sentido, priorizar la Agenda Digital parece una estrategia potente y oportuna para hacer que el Estado peruano sea más ligero y eficiente. El 80% de los peruanos quiere que las entidades públicas se comuniquen a través de correos electrónicos. Dentro de 4 años, se triplicará el número de smartphones en el país, se duplicarán las personas en zonas rurales que tendrán celular, y se duplicará también el número de personas que usan dinero electrónico. Es el momento de construir un gobierno que se sirva de la tecnología para generar confianza.

¿Qué puede ocurrir en 2021 si este gobierno sólo es nuevo pero no mejor? La historia no se equivoca. El 30% de peruanos que votó en éstas y en las anteriores elecciones por propuestas estatistas y proteccionistas, lo hará de nuevo; muchos defensores de estas ideas tendrán la oportunidad de construir discursos criticando al modelo y no a quienes lo implementaron mal; y por supuesto, mucha más gente dejará de creer en un Estado fundado sobre la libertad económica y social. ¿Aprovecharemos esta (¿última?) oportunidad? 

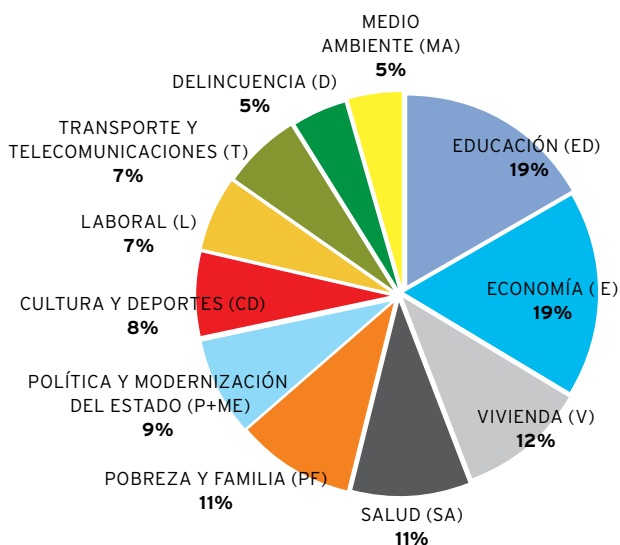
# Índice 21 de mayo LyD: GOBIERNO DE BACHELET SACA NOTA 3,6 EN EVALUACIÓN DE MEDIDAS ANUNCIADAS EN 2015

EL EQUIPO DE INVESTIGADORES DE LIBERTAD Y DESARROLLO ANALIZÓ CÓMO SE HAN DESARROLLADO AL 6 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 113 ANUNCIOS REALIZADOS POR LA PRESIDENTA MICHELLE BACHELET EN EL DISCURSO DE 2015. CADA MEDIDA OBTUVO UN PUNTAJE Y FUE PONDERADA POR LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA LA VIDA DE LOS CHILENOS.

Un 3,6 fue la nota final de la evaluación de las medidas anunciadas por Michelle Bachelet en su discurso del 21 de mayo de 2015.

En la sexta versión del Índice 21 de mayo se evaluaron 113 anuncios hasta el 6 de mayo pasado. El objetivo es analizar sistemáticamente los anuncios presidenciales desde el punto de vista del impacto que tienen en el país, combinando la calidad de las propuestas con el avance de cumplimiento, en una medida que resume ambos elementos. Cada medida obtuvo un puntaje y fue ponderada por la importancia que tienen para la vida de los chilenos.

**PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2015**



**NOTAS POR ÁREA ÍNDICE 2015**

NOTAS POR MEDIDAS	NOTA
TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES (T)	6,0
DELINCUENCIA (D)	5,5
MEDIO AMBIENTE (MA)	5,3
ECONOMÍA Y ENERGÍA (E)	5,0
SALUD (SA)	4,4
VIVIENDA (V)	4,5
CULTURA Y DEPORTES (CD)	4,3
POBREZA Y FAMILIA (PF)	1,7
POLÍTICA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO (P+ME)	1,0
EDUCACIÓN (ED)	1,0
LABORAL (L)	1,0
<b>TOTAL</b>	<b>3,6</b>

En 2015 los sectores Educación y Economía lideraron en número de promesas, con 19 anuncios. En segundo lugar, se ubicó Vivienda, con 11 propuestas.

**Principales resultados:**

Los compromisos o promesas adoptados por la Presidenta en la cuenta pública del año pasado se pueden dividir en los siguientes temas, que muestra el gráfico.

En resumen, para el período entre mayo de 2015 y mayo de 2016 (segundo año de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, evaluado hasta el 6 de mayo de 2016), el índice arrojó una nota 3,6 en una escala referencial de 1 a 7, donde 7 es excelente.

Dentro de las áreas que registraron mejores calificaciones se encuentran: Transporte y Telecomunicaciones (6,0), Delincuencia (5,5) y Medio Ambiente (5,3).

Las peores notas fueron obtenidas por las áreas Educación (1,0), Laboral (1,0) y Política y Modernización del Estado (1,0). Esto es coincidente con las grandes reformas impulsadas por la actual administración.

### Calificación de medidas

Dentro de las medidas peor evaluadas por el impacto que acarrea su puesta en práctica, se encuentran la relativa al Proceso Constituyente, la Reforma Educacional; la eliminación de la Ficha de Protección Social (se reemplazó), el envío al Congreso del proyecto de ley de Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas y

Adolescentes, la creación de un canal de televisión cultural, la capitalización de Codelco y la creación del Ministerio y Consejo de Pueblos Indígenas.

En cuanto a las evaluadas de forma positiva, se destaca la propuesta de fortalecer el sistema de Alta Dirección Pública, el diseño y levantamiento de la encuesta CASEN, la entrega de los resultados del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, la propuesta de cerrar 60 campamentos, la presentación del Plan Nacional contra el Narcotráfico, la ampliación del programa de seguridad pública "24 Horas", el Plan de grandes embalses, los planes de descontaminación atmosférica, la voluntad de avanzar en la reconstrucción del país tras diferentes desastres naturales y otras medidas tendientes a potenciar el emprendimiento.

## METODOLOGÍA:

# 1

### ORIGEN DE LOS ANUNCIOS

Todas las promesas o compromisos anunciados por la Presidenta en el discurso del 21 de mayo se deben calificar, primero, de acuerdo a la calidad de la política pública y su implementación y luego de la calificación, serán ponderadas por relevancia.

Sólo se excluyeron de esta lista aquellos anuncios que por ser demasiado generales resultan incalificables o aquellos que se anuncian como en vía de implementación, por considerarse que éstos dan más cuenta de un balance que de una promesa.

Las promesas contenidas en el archivo adjunto fueron realizadas sobre la base del discurso efectivo que se realizó el año pasado. No se incluyen las promesas sectoriales adicionales que se fueron dando a lo largo del año, ni fueron ajustadas por los nuevos anuncios del Gobierno.

El discurso utilizado como base fue el que está actualmente en la página web oficial del Gobierno (<http://21demayo.gob.cl/>).



# 2

### CALIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS

El sistema de puntaje se basa en otorgar a cada medida, puntos buenos o puntos malos. En la columna Puntajes del archivo adjunto con el detalle de las medidas, los investigadores sectoriales utilizaron el siguiente criterio:

**2 PUNTOS BUENOS:** Medida de buena calidad que ya está siendo implementada o que está cumplida en los términos en que se comprometió y que, por lo tanto, tiene un impacto en la calidad de vida de los chilenos.

**1 PUNTO BUENO:** Medida de buena calidad, pero que está aún en trámite (legislativo o administrativo) y no está siendo implementada en su totalidad.

O Medida neutra, que no cambia para bien ni para mal el escenario del país o medida sobre la cual no hay más información que el anuncio y/o que no ha sido implementada.

**1 PUNTO MALO (-1):** Medida de mala calidad que ha sido anunciada pero que aún está en trámite

(legislativo o administrativo) y por lo tanto, no afecta la vida de los chilenos aún.

**2 PUNTOS MALOS (-2):** Medida de mala calidad que ya está siendo implementada con efectos que consideramos negativos en el corto o largo plazo para los chilenos.

En la columna Justificación se ha dejado un espacio para una muy breve justificación de cada una de las medidas calificadas.

# 3

## RELEVANCIA DE LAS MEDIDAS

De manera de ponderar la importancia de cada una de las medidas para los resultados finales, se han determinado 3 categorías con puntajes diferentes que se deben incluir en la columna Relevancia:

**1 MUY RELEVANTE:** Amplio impacto en el país, se utiliza para medidas que tendrán repercusiones para un gran número de chilenos o que afectarán

de manera importante la economía o el panorama social del país.

**2 RELEVANTE:** Tiene impacto en áreas importantes del quehacer nacional.

**3 POCO RELEVANTE:** Es una medida de impacto acotado en un sector o en una parte de la población.



# 4



## PERÍODO DEL ESTUDIO

El avance y calidad de las medidas se consideró entre el 21 de mayo de 2015 hasta el 6 de mayo de 2016.

# 5

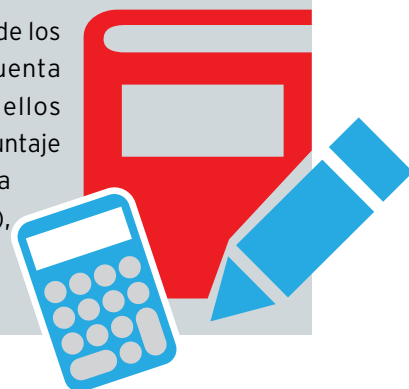
## CÁLCULO DEL PUNTAJE

Se compararon los puntajes sumados totales y por área con una medida referencial (benchmark) que refleja cuál sería para Libertad y Desarrollo un desempeño óptimo, es decir, un escenario donde todas las medidas consideradas buenas se ejecutan dentro del año y las consideradas negativas se discuten, pero no llegan a ser implementadas.

Tanto los puntajes parciales como el benchmark

corresponden a la suma de los puntajes ponderados por la relevancia de la medida.

Al igual que en la evaluación de los anuncios realizados en la Cuenta Pública de 2014, para aquellos sectores que obtuvieron un puntaje negativo (educación y política y modernización del Estado), la nota otorgada fue un 1.



## PRIMARIAS OBLIGATORIAS

Una moción de senadores de Gobierno propone que sean obligatorias las elecciones primarias en los partidos políticos. Esta obligatoriedad, sin embargo, no es a todo evento, sino solamente cuando se hubieran presentado dos o más candidaturas para un mismo cargo en un territorio determinado. Además, se propone facultar a cada afiliado a un partido político para declarar su candidatura a una elección primaria, independientemente de lo que decida la directiva del partido.

La principal objeción que merece esta propuesta es que contraviene directamente la Constitución, según la cual un partido “podrá” efectuar primarias, sin que en caso alguno sea obligado a ello. Los resultados de las primarias serán vinculantes para esas colectividades, pero no el hecho de realizarlas. Será entonces la ciudadanía la que apreciará o no positivamente el hecho que un partido utilice este procedimiento para proponer candidatos; la obligatoriedad la restaría entonces, legitimidad a este mecanismo.

Por otra parte, la facultad para que los militantes se presenten a una primaria al margen de las decisiones del partido, no resulta conveniente, sobre todo en momentos en que la fragilidad de las instituciones partidarias resulta evidente, y una medida como la propuesta podría tender a deprimir la ya escasa disciplina interna dentro de los partidos. Ello redundaría en una dinámica donde las facciones dentro del partido harían sucumbir la vida interna y el carácter propio de una colectividad política.



- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones.
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores.
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales.

## INDEXACIÓN DE LAS REMUNERACIONES

Una moción propone que el Presidente de la República al ejercer su atribución exclusiva para proponer proyectos de ley que tengan por objeto fijar remuneraciones al sector privado, deberá ejercer esta atribución de manera tal que se conserve el poder adquisitivo (IPC), considerando la región donde se desempeñan los trabajadores.

El objetivo de mantener el poder adquisitivo de las remuneraciones de acuerdo al comportamiento del costo de la vida proviene desde hace muchos años en nuestro país. Conocida como “indexación salarial” tiene su origen en una larga historia inflacionaria durante el siglo pasado. Es sabido que la economía, a escala nacional, se desarrolla en ciclos que no son independientes de los que tienen lugar a escala global, además de responder a variaciones internas. Esto hace recomendable que las remuneraciones (así como otras variables económicas) puedan ajustarse a la realidad sin trabas legales ni menos de carácter constitucional.

Desde este punto de vista, mantener estructuras rígidas, como una indexación de las remuneraciones, va a constituir un elemento que lejos de beneficiar, va a impedir en períodos de restricción, la mantención o creación de puestos de trabajo. Ello va a perjudicar al sector remunerado tanto a nivel de altos ingresos, como de los más bajos, que es donde el perjuicio será más significativo.



- ★★☆☆☆ Debe ser reformulado íntegramente.
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).



## SEMINARIO SOBRE POLÍTICA DE ENTREGA DE TIERRAS EN TEMUCO

LyD, en conjunto con la Multigremial de La Araucanía, realizaron en Temuco el seminario “La Política de Entrega de Tierras: Análisis y Desafíos de cara a un Nuevo Paradigma de la Política Indígena”. En la oportunidad, Juan Pablo Lepín, Director Ejecutivo de la Multigremial y Yasmin Zaror, Investigadora del Programa Sociedad y Política de LyD dieron a conocer su estudio “La Política de Entrega de Tierras: Análisis y Desafíos de cara a un Nuevo Paradigma de la Política Indígena”, el cual fue comentado por Patricio Santibañez, Presidente de CORMA Araucanía y José García Ruminot, Senador IX Región de la Araucanía.

## TALLER DE REGULACIÓN SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES (ERNC)



Sebastián Bernstein, ex secretario ejecutivo de la CNE y socio director de Synex, realizó una interesante exposición sobre “Perspectivas y Desafíos de las ERNC en Chile”, aludiendo a su rápida penetración en la matriz y la baja de costos experimentada. Señaló que los recursos en energía solar y eólica, a precios decrecientes, junto a sistemas de almacenamiento facilitarían a largo plazo un desarrollo más masivo de las ERNC intermitentes. A fin de mantener la eficiencia del sistema resultará clave mantener la neutralidad tecnológica y no alterar sistema de precios spot.

## TALLER SOCIAL CON CLAUDIO SAPELLI



En 2011, Claudio Sapelli, actual director del Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica, publicó el libro “Chile: ¿Más Equitativo?”, el cual mostraba una importante caída en la desigualdad en Chile para las nuevas generaciones. A principios de mayo, el autor expuso los principales resultados de la actualización de este trabajo, prontos a ser publicados de manera oficial, y que reafirman las conclusiones de la primera versión.

Más específicamente, en su exposición el autor señaló que los resultados muestran que la magnitud de la caída en la desigualdad aumentó y es casi tres veces mayor a la observada anteriormente. Probablemente gracias a las mejoras en el sistema educativo, sobre todo en cuanto a inclusión y a cobertura en educación superior, y al sostenido crecimiento económico.



## SUSAN SEGAL VISITA LYD

Susan Segal, Presidenta y CEO de Americas Society and Council of the Americas visitó LyD y se reunió con sus principales investigadores para conocer más a fondo la actualidad política y económica del país.

## TWEETS DESTACADOS

Luis Larrain Arroyo  
@luislarrainlyd

¿Qué esperamos para legislar sanciones contra encapuchados en manifestaciones públicas?

Rosanna Costa  
@rosanna\_costac

La pregunta es qué desregulamos de los taxis dadas nvas tecnologías, no cómo regulamos Uber para que pueda competir en igualdad de condiciones

Susana Jiménez  
@sjimenezlyd

Productos con gancho comercial para niños: el Estado debe informar, pero no reemplazar a los padres en sus decisiones eliminando productos



### BETTINA HORST EN SEMINARIO SOBRE DESCENTRALIZACIÓN

Bettina Horst, gerente general de LyD, expuso en el seminario de inicio del año gremial 2016 de la Cámara de la Construcción de Osorno sobre el tema “Descentralización, Hacia dónde Vamos?”. En él presentó una mirada crítica a la actual agenda del gobierno en materia de descentralización, destacando los eventuales problemas que generaría la elección directa de autoridades regionales, entre otros aspectos nefastos de la reforma.

### TALLER MACRO CON EX DIRECTOR DEL SII, RICARDO ESCOBAR



El abogado y ex director del Servicio de Impuestos Internos, Ricardo Escobar, expuso en el último Taller Macro sobre los reales efectos recaudatorios de la Reforma Tributaria desde una perspectiva tanto de corto, como de largo plazo. En este contexto el experto alertó que parte importante del aumento en las entradas fiscales se explicaría por efectos de una vez, lo

que pone en riesgo el futuro de la sostenibilidad fiscal. Escobar fue bastante crítico de la Reforma Tributaria, en cuanto a su dirección, sus complejidades y la judicialización que ineludiblemente se producirá. Por último, el expositor planteó la necesidad de modernizar el SII tomando como referencias las experiencias de países como Nueva Zelanda y Corea del Sur, los que conoció personalmente durante su gestión.

### CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON LUCÍA SANTA CRUZ



En la segunda sesión del Ciclo de Políticas Públicas participó la Consejera de LyD, Lucía Santa Cruz, quien expuso sobre la importancia de lograr una sociedad más justa. La expositora destacó que ello implica no sólo tener claridad en los conceptos, como el sentido de justicia, sino también

evitar caer en las categorías de justicia que utiliza el socialismo para legitimarse moralmente, porque la nuestra va acompañada de responsabilidad moral. Por ello, la discusión no debe centrarse en la distribución de la riqueza, sino en lo justo que es premiar de acuerdo al mérito, esfuerzo y a quién entrega más beneficios para la sociedad.

#educaLYD2016



UDD  
Universidad del Desarrollo  
Facultad de Gobierno  
Magister en Políticas Educativas

# EXPOEDUCA2016 EDUCALYD/UDD

---

## SEMINARIO CALIDAD Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN

Agradecen la contribución de las siguientes empresas e instituciones, para el **Seminario EDUCALYD 2016**, realizado el **Viernes 10 de junio, 2016**

### AUSPICIADORES

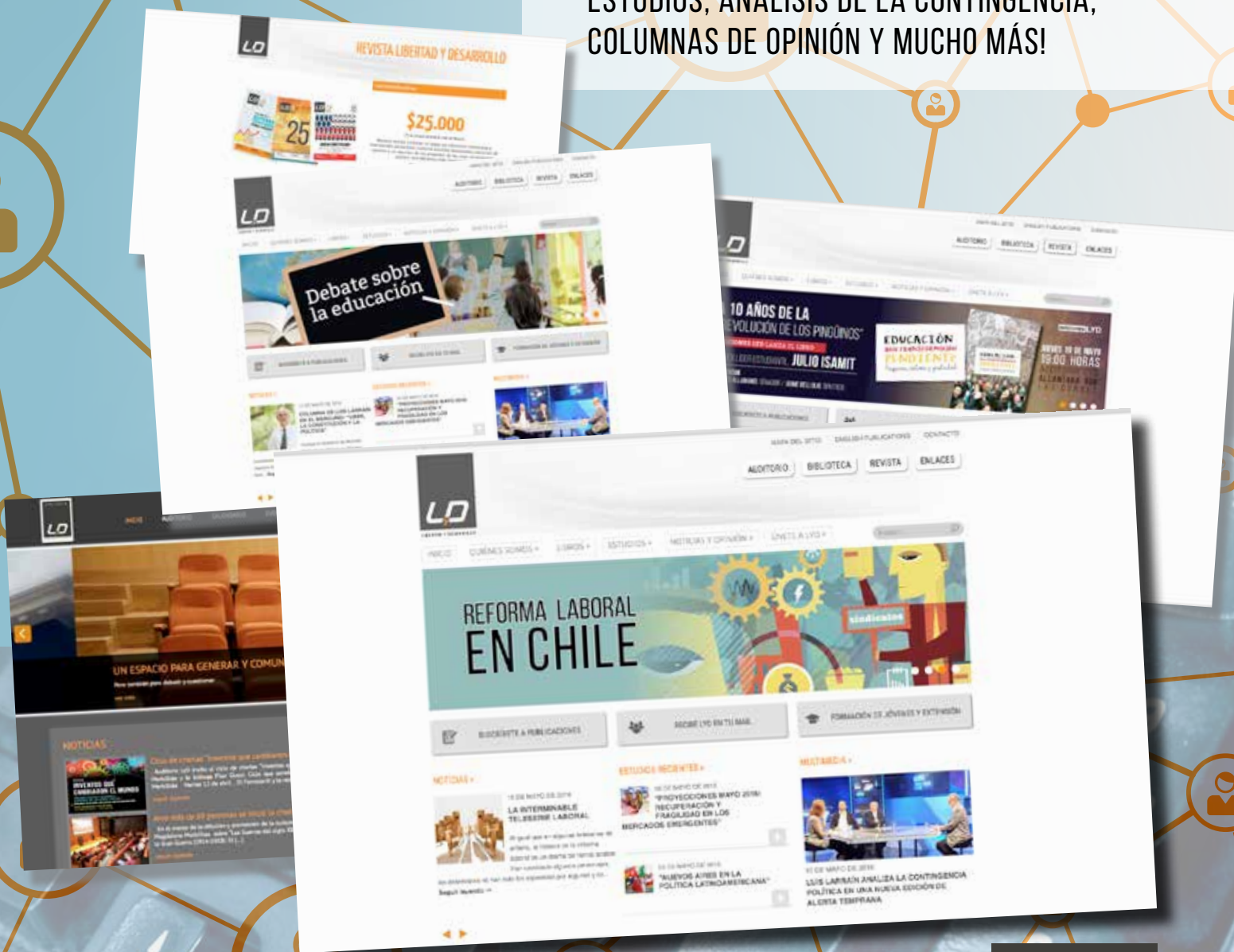


### COLABORADORES



**VISITA NUESTRA PÁGINA WEB**  
**WWW.LYD.ORG**

ACÁ PODRÁS ENCONTRAR TODOS NUESTROS ESTUDIOS, ANÁLISIS DE LA CONTINGENCIA, COLUMNAS DE OPINIÓN Y MUCHO MÁS!



**LIBERTAD Y DESARROLLO**

Alcántara 498, Las Condes | Santiago de Chile  
Fono: +56 2 2377 4800 | E-mail: lyd@lyd.org

